

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 003450

Valparaíso, 2 OCT. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2016/ 02.06.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Administrativo**, asimilado a **grado 21º E.S.F.**, con desempeño en la Dirección Regional Aduana de Puerto Montt; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
DAYANA CONSTANZA	HUENTECURA	GONZÁLEZ	Administrativo	21º	Dirección Regional Aduana de Puerto Montt

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente del proceso concluido

Anótese, regístrese y comuníquese



RSF/ATV/nap
Correlativo:

031417



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

